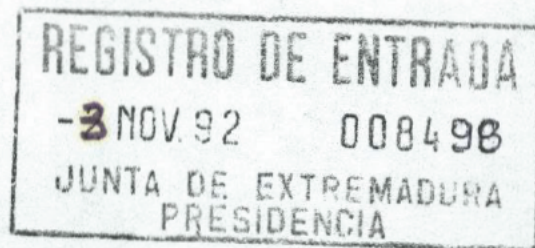


D. [REDACTED]
28915-Leganes (Madrid)
Tf. [REDACTED]



D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA
PTE. de la JUNTA DE EXTREMADURA
[REDACTED]
M E R I D A (Badajoz)

Estimado Presidente y compañero:

Hace algunos años te escribí en apoyo de tus manifestaciones en contra de la marginación de que iba a ser objeto Extremadura con ocasión de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América -recibí tu agradecimiento- ahora lo hago en apoyo de tu postura, que también es la mía como miembro del PSOE, frente a la cesión de parte del IRPF a las Comunidades Autónomas, pretendida por [REDACTED].

Es evidente que desde Cataluña se están moviendo los peones, como lo demuestra el hecho de la aparición en el País del jueves 22 de octubre de 1992 del artículo de [REDACTED] "IRPF: de razones y cerrajones" con una carga de demagogia propia de quien queriendo huir de la realidad pretende justificar lo injustificable; tras tergiversar los términos participación en el IRPF y cesión, atribuyendo este último a tu artículo "IRPF: mis razones", cuando basta ver el artículo 157 de la Constitución para constatar que los recursos de las Comunidades Autónomas estarán constituidos por: a) Impuestos "cedidos" total o parcialmente por el Estado, pasa a querer rebatir tus argumentos, sin conseguirlo, para terminar sus bandazos en el modelo alemán. Demosle las gracias por el "esfuerzo" de que ha hecho gala este profesor y que nuestro Presidente del Gobierno nos libre de interpretaciones de solidaridad como estas; creo que le sería bastante ilustrativo a este señor mandarle tu artículo "Desde Extremadura sin temor".

La realidad es que por más que los negros de Johannesburgo se afanen en lustrar mejor los zapatos de los blancos estarán siempre inmersos, si no ahogándose en las desventajas que les impone su origen y un sistema que lo mantiene". El bajo crecimiento de Extremadura respecto de la media nacional, su bajo nivel de desarrollo, alto índice de paro, en los últimos lugares de la renta per capita, etc. son datos que están ahí pero, en nuestro caso, también está la Constitución con su artículo 2 sobre el reconocimiento y garantía del "derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad

entre todas ellas"; art. 138, sobre solidaridad e igualdad territorial "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrada en el artículo 2 de la Constitución..."; art. 40, sobre redistribución de la renta "regional y personal"; art. 158.2, sobre Fondo de Compensación Interterritorial; art. 139, sobre igualdad de los españoles en los distintos territorios del Estado..., esto es lo que dice nuestra Ley de Leyes y cualquier interpretación que no suponga un incremento de los 21.558.- millones que se citan recibidos, a la vista de los datos económicos de Extremadura en comparación con otros territorios nacionales, es una merma de la solidaridad y es que no cae en la insolidaridad.

Soy extremeño, residente en Leganés (Madrid) y al servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social, las circunstancias me abligaron en 1973 a dejar mi familia en Plasencia y salir de Extremadura, he conseguido algunos logros como aprobar unas oposiciones a funcionario, licenciarme en Derecho y Diplomarme en Derecho del Trabajo y Seguridad Social y espero volver para contribuir directamente a su progreso, cosa que hago en las oportunidades que se me presentan aquí en Madrid, es por ello por lo que, ante posturas egoistas e insolidarias como estas, no dudaría, si ello fuera posible (como ocurre con el 0,5 % religioso), ceder el IRPF que se me retiene a Extremadura al igual que optarían por nuestra tierra los cientos de miles de emigrantes y sus familias que viven en Leganes, Getafe, Madrid, y, como no, todos los que viven en Cataluña, que no son pocos.

Puedo asegurar, sin temor a equivocarme, Presidente, que no estás solo en tu loable esfuerzo, los emigrantes llevamos la tierra en el corazón y transmitimos a nuestra familia el amor por Extremadura, sus éxitos son los nuestros y, ante incomprensiones como las que nos ocupa, nos indignamos como el que más.

Sé que mi carta difícilmente la hubieran publicado los periódicos nacionales por eso te la envío personalmente pero estás autorizado a darle publicidad si lo estimas oportuno.

Quedo a tu disposición para luchar por nuestra tierra y aprovechar para saludarte afectuosamente.

REGISTRO DE ENTRADA
-2 NOV. 92 008498
JUNTA DE EXTREMADURA
PRESIDENCIA

e 1992